

**IDT ENERGY, INC.**

520 Broad Street, Newark, NJ 07102

1-877-887-6866 (M-F 9:00am to 5:00pm ET)

www.IDTEnergy.com**DECLARACIÓN UNIFORME DE DIVULGACIÓN DEL CONTRATO DE GAS NATURAL**

Tarifas e información del producto			
Precio (en centavos/termia) y cantidad de meses en los que este precio se mantendrá vigente:	La tarifa actual por precio de termia y el historial de precios por un año o el historial según la duración del producto, si se ofreció por menos de un año, están disponibles en el sitio web de IDT Energy en https://idtenergy.com/historical-rates/illinois-supply-rates/ o llamando a IDT Energy al 1-877-887-6866.		
Costo del servicio público de suministro de gas para comparar (en centavos/termia)	Precio:	Vigencia:	Vencimiento:
IDT Energy no es la misma entidad que su empresa de suministro de gas. No es necesario que se inscriba en IDT Energy. A partir del [] la tarifa del suministro de gas por termia es [] centavos/termia. El costo del servicios público de suministro de gas vencerá el []. Para obtener más información, visite el sitio web gratuito de la Comisión de Comercio de Illinois en www.icc.illinois.gov/ags/consumereducation.aspx .			
Otros cargos periódicos:	Habrá una Tarifa de Servicio Mensual de hasta \$ 6.99 por mes.		
Precio total (en centavos/termia) con otros cargos periódicos:	50 termias	100 termias	300 termias
Duración del contrato:	Este es un contrato mensual.		
Precio después del precio inicial:	Variable. La tarifa variable se puede incrementar o reducir, y la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la empresa de servicio de gas durante un cierto período.		
Renovación del Contrato			
Renovación del Contrato:	Este es un contrato mensual.		
Derecho a rescindir y cancelar el Contrato			
Rescisión:	Tiene derecho a rescindir (interrumpir) su inscripción en un plazo de 10 días calendario posteriores a la fecha que aparece en el aviso por escrito de su empresa de servicio público de gas que confirma el cambio de proveedor. Llámenos al 1-877-887-6866 o llame a su empresa de servicios públicos al 1-888-642-6748 (Nicor), al 1-866-556-6001 (Peoples Gas) o al 1-866-556-6004 (North Shore Gas) para rescindir el contrato.		
Cancelación:	Tiene derecho a cancelar un contrato con una empresa proveedora de gas alternativa EN CUALQUIER MOMENTO SIN CARGOS POR CANCELACIÓN NI SANCIONES . Llámenos al 1-877-887-6866 para cancelar este contrato.		

Esta es una solicitud de ventas y el vendedor es IDT Energy, una empresa proveedora de gas natural alternativa. Si suscribe un contrato con el vendedor, cambiará de empresa proveedora de gas. El vendedor no está respaldado, representado ni actúa en nombre de una empresa de servicios públicos o un programa de una empresa de servicios públicos, ni un grupo de consumidores o un programa de un grupo de consumidores, salvo que el AGS ofrezca servicios, a través de un grupo de consumidores, a precios y bajo términos y condiciones disponibles solo para miembros de esa organización o para una agencia del gobierno o un programa de una agencia del gobierno.

Si tiene preguntas o inquietudes acerca de esta solicitud de ventas, puede contactarse con la División de Servicios al Consumidor de la Comisión de Comercio de Illinois al 1-800-524-0795.

Fecha:

Agente:
Nombre/Identificación: _____

IDT Energy, Inc., estado de Illinois, Términos y condiciones del plan de tarifa variable de gas natural

1. CONTRATO. IDT Energy, Inc. ("IDT Energy"), una empresa proveedora de gas natural alternativa con domicilio en 520 Broad Street, Newark, NJ 07102, acuerda proporcionarle y venderle, y usted (también denominado "Cliente") acuerda adquirir y aceptar de IDT Energy, la cantidad de gas natural necesaria para satisfacer sus requisitos, según lo estimado por IDT Energy a partir de los datos de consumo obtenidos por IDT Energy y el cronograma de entrega de la empresa de servicios de gas, sujeto a los términos y condiciones del presente.

2. PRECIO. La tarifa del gas natural suministrado en virtud de este Contrato será una tarifa variable que fluctuará a criterio de IDT Energy. La tarifa actual por precio de termia y el historial de precios por un año o el historial según la duración del producto, si se ofreció por menos de un año, están disponibles en el sitio web de IDT Energy en <https://IDTEnergy.com/historical-rates/illinois-supply-rates/> o llamando a IDT Energy al 1-877-887-6866. Al establecer su tarifa variable, IDT Energy puede tener en cuenta varios factores, lo que incluye, a título enunciativo pero no taxativo, las condiciones vigentes de la Bolsa Mercantil de Nueva York ("NYMEX"), el costo mayorista del gas natural, los costos por capacidad, los costos de almacenamiento, los costos de compensación, los costos de transporte del gas natural hasta el punto de entrega, los gastos y márgenes de IDT Energy, y todos los impuestos, las tasas o las contribuciones tributarias aplicables. La tarifa variable de IDT Energy se puede incrementar o reducir, y la tarifa puede ser superior o inferior a la tarifa de la empresa de servicios de gas durante un cierto período; no se garantizan ahorros. Además, no hay un límite máximo para la tarifa variable de IDT Energy. La tarifa variable de gas natural no incluye los cargos y las tasas de la empresa proveedora del servicio público de gas. También habrá una Tarifa de Servicio Mensual de hasta \$6.99 por mes. Para cada ciclo de facturación mensual, el precio del gas natural suministrado por IDT Energy conforme a este Contrato se calculará multiplicando (i) la tarifa variable para el gas natural por (ii) la cantidad de gas natural consumido, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado de la empresa de servicios de gas y sumando (iii) la Tarifa de Servicio Mensual.

3. PLAZO Y RENOVACIÓN. Este Contrato regirá a partir de la fecha en que la empresa de servicios de gas considere efectiva la inscripción del Cliente en IDT Energy y continuará mensualmente hasta que el Cliente o IDT Energy lo rescindan mediante el envío a la otra parte de un aviso de rescisión con 30 días de anticipación.

4. CARGOS POR CANCELACIÓN ANTICIPADA. El cliente tiene derecho a cancelar este Contrato en cualquier momento sin cargos ni sanciones por cancelación.

5. DERECHOS DE RESCISIÓN. El Cliente podrá contactarse con IDT Energy o la empresa de servicio público de gas para rescindir este Contrato dentro de 10 días calendario posteriores a la fecha que aparece en el aviso por escrito de la empresa de servicio público de gas dirigida al cliente que confirma el cambio a IDT Energy.

6. VENDEDOR INDEPENDIENTE. IDT Energy es un vendedor independiente de gas natural certificado por la Comisión de Comercio de Illinois. IDT Energy no representa ni actúa en nombre de una empresa de servicios públicos o un programa de una empresa de servicios públicos, un grupo de consumidores o un programa de un grupo de consumidores, ni una agencia del gobierno o un programa de una agencia del gobierno, y tampoco está avalado por estos.

7. ROL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. La empresa de servicios de gas sigue siendo responsable de la entrega de gas natural a las instalaciones del Cliente y de responder a las llamadas de servicio y emergencia.

8. NOTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. El Cliente recibirá una notificación por escrito de la empresa de servicios de gas en la que le confirmarán el cambio de empresa proveedora de gas del Cliente.

9. INFORMACIÓN DE CONTACTO. El número de teléfono gratuito de IDT Energy es 1-877-887-6866. El número de teléfono gratuito de la empresa de servicios de gas es 1-888-642-6748 (Nicor), 1-866-556-6001 (Peoples Gas) o 1-866-556-6004 (North Shore Gas). El número de teléfono gratuito de la División de Servicios al Consumidor de la Comisión de Comercio de Illinois es 1-800-524-0795.

10. DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN. Se adjunta a este contrato un documento de resumen titulado "Declaración uniforme de divulgación" (UDS). La UDS tiene divulgaciones importantes, incluida la información sobre su nueva tarifa y su derecho a finalizar este contrato sin cargos por cancelación ni sanciones. Lea atentamente este contrato y la UDS.

11. AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por el presente, el Cliente autoriza a la empresa de servicios de gas a divulgar a IDT Energy información detallada respecto a la cuenta del Cliente, como, número de cuenta, número de medidor, historial de consumo, factores determinantes de facturación, historial de pago, información crediticia, condición de recepción de asistencia pública y participación en programas de descuentos en empresas de servicios públicos para personas con bajos ingresos, entre otros; asimismo, el Cliente autoriza a IDT Energy a obtener la información de la empresa de servicios de gas y a analizar dicha información. IDT Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará y/o continuará proporcionando el servicio de suministro de gas natural al Cliente. Esta

autorización tendrá vigencia durante el Plazo inicial de este Contrato y cualquier renovación posterior. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento mediante aviso por escrito al respecto a IDT Energy o puede llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866. IDT Energy se reserva el derecho a cancelar este Contrato en el caso de que el Cliente anule la autorización.

12. PROGRAMAS Y PLANES ESPECIALES. Programa de reembolsos: De vez en cuando, IDT Energy puede ofrecer un programa de reembolsos para los nuevos clientes que se inscriben con IDT Energy y mantienen cuentas activas con IDT Energy durante un periodo de tiempo determinado. Para poder obtener un reembolso en el marco de cualquier programa de descuentos, el cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación de acuerdo con las instrucciones que se le facilitarán. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de IDT Energy que esté al día con las obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de IDT Energy o que se otorguen verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo con el consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Cualquier reembolso que obtenga el cliente se enviará al cliente a la dirección que este proporcione durante el proceso de validación. Los reembolsos pueden emitirse en una variedad de formas que incluyen, pero no se limitan a, cheques, tarjetas de valor almacenado o tarjetas electrónicas de regalo. Las tarjetas de valor almacenado y las tarjetas electrónicas de regalo serán emitidas por un banco emisor, en virtud de una relación directa entre el Cliente y el banco emisor y estarán sujetas a los términos y condiciones de un Contrato de Titularidad. Las tarjetas de valor almacenado y las tarjetas electrónicas de regalo caducan 6 meses después de su emisión.

Plan de compensación de carbono por gas: Si ha elegido el plan de compensación de carbono por gas, IDT Energy comprará compensaciones de carbono o créditos de carbono para igualar el 100 % de su consumo de gas natural (a razón de 1 tonelada métrica de compensaciones/créditos por cada 188.6 termias de gas natural suministrado). IDT Energy puede demorar hasta 12 meses después de cada año calendario en el que este Contrato esté en vigencia para abordar cualquier deficiencia en las compensaciones de emisiones de carbono/los créditos de carbono comprados. Si ha elegido un producto de tarifa variable y el plan de compensación de carbono por gas, su tarifa por el gas natural suministrado será la tarifa variable estándar de IDT Energy más un “adicional” de hasta 39 centavos por termia. Si desea cambiarse a un plan estándar de gas natural, puede llamar a IDT Energy al 1-877-887-6866.

13. FACTURACIÓN Y PAGO. Normalmente, recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la empresa de servicios de gas. Los plazos de pago se rigen por los términos de la normativa tarifaria de la empresa de servicios de gas si el emisor de la factura es la empresa de servicios de gas. Si IDT Energy emite la factura, el pago del monto total facturado tiene vencimiento veinticinco (25) días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pagos parciales estarán sujetos a los honorarios de cobro o a los honorarios razonables de los abogados y a las costas judiciales, según lo permita la ley. Todas las cuentas impagas pueden derivarse a una agencia de cobro, de acuerdo con la ley del estado de Illinois. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la empresa de servicios de gas. Las partes acuerdan aceptar, a los efectos de contabilizar el gas natural entregado conforme este Contrato, la cantidad, la calidad y la medición determinadas por la empresa de servicios de gas. Se cobrará una tarifa de veinte dólares (\$20) por todos los cheques devueltos.

14. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad del gas natural se transferirá de IDT Energy a usted antes de que se la entregue a la empresa de servicios de gas. Nuestro precio no incluye los impuestos a las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos suelen aparecer como un concepto separado en la factura. Usted deberá reembolsar a IDT Energy los impuestos a las ventas o de otro tipo, sin importar la denominación que tengan, que se apliquen por la venta o el transporte de gas natural, a menos que, antes de la firma de este Contrato, usted nos haya proporcionado algún certificado válido de exención impositiva.

15. CESIÓN. IDT Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

16. ELECCIÓN DEL DERECHO APLICABLE. Este Contrato estará regido las leyes del estado de Illinois y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

17. SIN GARANTÍAS. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones ni recursos, ya sean expresos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, IDT Energy específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o uso determinados.

18. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en una ley, norma o regulación que impidiera, prohibiera o imposibilitara a IDT Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá cancelarse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una normativa tarifaria aprobada a nivel federal o estatal que afectara los costos de IDT Energy para comprar el gas natural necesario para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de IDT Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

19. FUERZA MAYOR. IDT Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle gas natural en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de gas natural al Cliente. Es posible que ciertas causas y eventos fuera del control de IDT Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. IDT Energy no será responsable de las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni de los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la empresa de servicios de gas (como una interrupción del servicio en sus instalaciones) o cualquier otra causa fuera del control de IDT Energy.

20. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso IDT Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que IDT Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de IDT Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra IDT Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente en la Sección “3”. La responsabilidad de IDT Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio en virtud de este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

21. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a IDT Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente y por los daños o las lesiones producidos por el gas natural luego de su entrega a las instalaciones del Cliente.

22. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COLECTIVA. Todas las controversias respecto a la distribución, los cortes del servicio y las facturas de la empresa de servicios de gas deben dirigirse a la empresa de servicios de gas. En el caso de una controversia relacionada con los servicios provistos por IDT Energy conforme al presente Contrato, el Cliente primero debe comunicarse con IDT Energy e intentar resolver la controversia directamente con IDT Energy. El Cliente y IDT Energy intentarán resolver la controversia de buena fe. Un Cliente residencial que no esté satisfecho con la resolución propuesta por IDT Energy puede presentar un reclamo ante la División de Servicios al Consumidor de la Comisión de Comercio de Illinois (“ICC”) por teléfono al 1-800-524-0795, por carta a Illinois Commerce Commission, 527 E. Capitol Ave, Springfield Illinois, 62701 o a través de su sitio web en www.icc.illinois.gov. El Cliente deberá pagar la factura en su totalidad, excepto por el monto específico impugnado, mientras la controversia esté pendiente. Cualquier controversia, desacuerdo o reclamación que surjan de los servicios que IDT Energy presta en virtud de este Contrato, o que estén relacionados con ellos, que no se resuelvan directamente entre las partes o a través de la ICC (en conjunto denominados “Reclamaciones”) se resolverán mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y, si se trata de un cliente residencial, los Procedimientos complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER DESAFÍO A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE O COMO MIEMBRO DE NINGÚN TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

23. INTEGRIDAD DEL CONTRATO. Este Contrato, incluida la Declaración uniforme de divulgación, constituye el contrato completo entre usted y IDT Energy. Usted reconoce que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones ni declaraciones de IDT Energy o su personal de Ventas que no sean las declaraciones escritas de este Contrato. También admite que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato.

24. MODIFICACIÓN. IDT Energy puede modificar los términos de este Contrato en cualquier momento y dicho Contrato enmendado reemplazará a cualquier contrato previo entre el Cliente y IDT Energy. IDT Energy le proporcionará al Cliente un aviso por escrito con una antelación de treinta (30) días a que se produzca dicha modificación. Después de recibir dicho aviso, el Cliente podrá cancelar el Contrato, sin tener que pagar multas, mediante un aviso por escrito a IDT Energy antes del comienzo del próximo ciclo de facturación.

25. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. IDT Energy por el presente deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato, la normativa tarifaria de la empresa de servicios de gas, y las normas y reglamentaciones emitidas por la ICC. La ICC seguirá regulando las funciones de distribución de la empresa de servicios de gas. El servicio de suministro de gas natural solo puede ser desconectado por la empresa de servicios de gas y únicamente en cumplimiento de las normas establecidas por la ICC. En el caso de que usted no pague por el gas natural que se le proporciona, IDT Energy puede finalizar la relación comercial con usted y su servicio puede ser desconectado por la empresa de servicios de gas. Puede comunicarse con la ICC al 1-800-524-0795, a través de <http://www.icc.illinois.gov> o en 527 E Capitol Ave, Springfield, Illinois, 62701.